

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce de junio dos mil veintidós

Radicado: 05001310-007-2021-00435-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial que precede, se reconoce personería jurídica a la Doctora DIANA PATRICIA SERNA CELIS identificada con T.P. No. 372.436 del C.S.J., para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la ejecutante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b45fa54b37a392e146ce0bc2d1dbfe9ca0be302e11f39685c445eebdf7c8acf5**

Documento generado en 15/06/2022 12:07:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>